

SESIONES ORDINARIAS

2010

ORDEN DEL DÍA N° 787

COMISIÓN DE RELACIONES EXTERIORES
Y CULTO

Impreso el día 15 de julio de 2010

Término del artículo 113: 26 de julio de 2010

SUMARIO: **Información** referente a las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, publicada en Internet por la Biblioteca de Mapas Dag Hammarskjöld. Realización de gestiones ante las Naciones Unidas para que las mismas sean modificadas.

1. **Fadul.** (3.440-D.-2010.)
2. **Fadul.** (3.443-D.-2010.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto ha considerado los proyectos de resolución de la señora diputada Fadul, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga efectuar gestiones ante las Naciones Unidas a fin de que modifique aspectos de la información referida a las islas Malvinas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, realice las gestiones necesarias ante las Naciones Unidas para que la información publicada en Internet por la Biblioteca de Mapas Dag Hammarskjöld, dependiente de ese organismo internacional, sea modificada con respecto a la presentación de las islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur como territorio perteneciente al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, en lugar de perteneciente a la República Argentina, y a la determinación de la jurisdicción territorial de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, que debe coincidir con lo dispuesto por la ley argentina 26.552.

Sala de la comisión, 30 de junio de 2010.

Alfredo N. Atanasof. – Ruperto E. Godoy. – Margarita R. Stolbizer. – Gloria Bidegain. – Omar C. Félix. – Horacio R. Quiroga. – Marcelo E. López Arias. – Ricardo L. Alfonsín. – Rosana A. Bertone. – Patricia Bullrich. – Ricardo Buryaile. – Mariel Calchaquí. – Norah S. Castaldo. – Luis F. Cigogna. – Alicia M. Comelli. – Roy Cortina. – Juliana di Tullio. – Liliana Fadul. – Hipólito Faustini. – Carlos A. Favario. – Irma A. García. – Carlos S. Heller. – Cynthia L. Hotton. – Daniel Katz. – Julio R. Ledesma. – Marta G. Michetti. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Agustín A. Portela. – Silvia B. Vázquez. – Jorge R. Yoma.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar los proyectos de resolución de la señora diputada Fadul, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga efectuar gestiones ante las Naciones Unidas a fin de que modifique aspectos de la información referida a las islas Malvinas, luego de un exhaustivo análisis, resuelve unificarlos y dictaminarnos favorablemente como proyecto de declaración.

Alfredo N. Atanasof.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, realice las gestiones necesarias, ante las Naciones Unidas, para que la información que publica en Internet la Biblioteca de Mapas Dag Hammarskjöld, de este organismo internacional, en relación a los territorios de jurisdicción de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, sea la que corresponde a las prescripciones de la ley 26.552.

Liliana Fadul.

2

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de quien corresponda, realice las gestiones necesarias ante las Naciones Unidas para que la información que publica en Internet la Biblioteca de Mapas Dag Hammarskjöld, de este organismo internacional, que presenta a las “Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur” como pertenecientes al Reino Unido de Gran Bretaña, sea modificada.

Liliana Fadul.